



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional
ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

USHUAIA, 23 MAY 2016

VISTO la Nota de fecha 03 de marzo de 2016 de la Fundación Sociedades Complejas y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Nota se solicita Declarar de Interés Educativo Provincial al "2do Congreso Regional de Educación y Salud: "Crecer y aprender en contextos digitales", organizado por la Fundación Sociedades Complejas y el Instituto Superior Particular incorporado N° 4005 'Santísimo Rosario'.

Que el mismo tuvo lugar los días viernes y sábado 14 de mayo de 2016 en el Salón de Actos del Colegio Santísimo Rosario, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Que el mencionado tiene como objetivos proponer un espacio para el abordaje y la discusión de experiencias y situaciones que atravesamos dentro y fuera de las aulas, en los espacios socio-comunitarios, de atención de la salud y de asistencia frente a necesidades básicas o de tipo psico-sociales en diferentes contextos, atravesados por pantallas, aparatos e instrumentos y en donde la comunicación y la transmisión de conocimiento deben encontrar nuevos modos y novedosos caminos.

Que el mismo está destinado a docentes, directivos, orientadores escolares, licenciados en Ciencias de la Educación, psicopedagogos, psicólogos, trabajadores sociales, otros profesionales interesados en la temática y estudiantes de carreras afines.

Que la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "2do Congreso Regional de Educación y Salud: "Crecer y aprender en contextos digitales" organizado por la Fundación Sociedades Complejas y el Instituto Superior Particular Incorporado N° 4005 'Santísimo Rosario', que tuvo lugar los días viernes 13 y sábado 14 de mayo de 2016 en el Salón de Actos del Colegio Santísimo Rosario, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTICULO 4°.- Comunicar a la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1155

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-

G.E.F.
II.
R.
A.

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur